

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

03 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 03 de Julio del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2030 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Producciones Eduardo Villagra Gutiérrez E.I.R.L., con domicilio en Población Padre Fernando calle Ernestina Benavente N° 353 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación Medialuna Club de Huasos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Producciones Eduardo Villagra Gutiérrez E.I.R.L.
RUT : 76.922.002-k
A REALIZARSE : Sector Las Camelias
LOCAL : Casino Club de Huasos Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
*Fiesta Ranchera y cocinería	Lunes 15 de Julio del 2019 Martes 16 de Julio del 2019	21:00 a 00:00 Hrs. 00:01 a 05:00 Hrs.

Motivo: Reunir fondos para reparación de Medialuna Club de Huasos.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **bebidas alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Producciones Eduardo Villagra Gutiérrez E.I.R.L., exclusivamente en el **casino** durante el desarrollo de la **Fiesta Ranchera**, los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

03 JUL 2019

OFICINA DE PARTES



LA MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIMO
DEPARTAMENTO
2018

SECRETARIA DE PARTES